

Pese a reclamo de vecino a la entrega de permisos: Tribunal Ambiental respalda construcción de *data center* de Amazon en Huechuraba

Rechazó los cuestionamientos sobre posibles falencias en la tramitación de la inversión por US\$ 205 millones.

N. BIRCHMEIER

Tras casi 10 meses de tramitación, el Segundo Tribunal Ambiental despeja el camino para la construcción de un nuevo *data center* de la estadounidense Amazon en la comuna de Huechuraba, que será operado por su filial Amazon Web Services (AWS) en Chile.

El Tribunal Ambiental rechazó una reclamación presentada por un vecino de la comuna en contra de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), que permite la construcción del proyecto "Centro de Almacenamiento de Datos Huechuraba".

La iniciativa contempla una inversión por US\$ 205 millones. Contará con dos edificios de almacenamiento de datos, que se levantarán en un terreno de 10,9 hectáreas —fue vendido en septiembre de 2022 por el grupo Tánica (ligado a la familia Schiess)—, emplazado en calle El Guanaco con Américo Vespucio.

Origen del conflicto

Si bien AWS inició la tramitación ambiental del proyecto en enero de 2023, la firma sufrió la oposición de comunidades aledañas por los potenciales impactos que generaría la operación de esta infraestructura en el sector. Sin embargo, la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) de la Región Metropolitana declaró favorable la RCA de la iniciativa en julio.

Pese a recibir la autorización ambiental, la tramitación fue objetada por vecinos del sector. Aunque solo uno de ellos persistió en su intento de invalidar la RCA del proyecto, escalando la disputa al Segundo Tribunal Ambiental.

Uno de los cuestionamientos apuntaba a un eventual fraccionamiento de la iniciativa en su tramitación, señalando que el proyecto consideraba una infraestructura eléctrica de alta tensión para su funcionamiento. Lo anterior fue desechado por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

En su fallo, el tribunal ambiental también rechazó dicho argumento. Concluyó que "el proyecto es capaz de operar de manera autónoma mediante la infraestructura de media tensión existente (...); mientras que las even-

tuales necesidades futuras de suministro eléctrico podrán ser satisfechas por distintos concesionarios del sistema de transmisión, en el marco de la regulación sectorial aplicable, sin depender de una iniciativa específica de línea de alta tensión".

Asimismo, indicó que la línea de alta tensión eléctrica a la que alude la reclamación fue desistida a los pocos días después de haber ingresado a tramitación el proyecto de Amazon. En este sentido, sostuvo que "no resulta exigible al proyecto la evaluación conjunta de sus efectos con los de una infraestructura eléctrica desistida". Agregó que tampoco es atendible la "alegación relativa a una supuesta evaluación incompleta de los impactos del proyecto", ni se configura la exigencia de que se ingrese un Estudio de Impacto Ambiental al respecto.



Rafael Mattje de Carvalho, *country manager* interino de Amazon Web Services (AWS) en Chile.